

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): TIRADO MUÑOZ CYNTHIA VANESSA

Título Habilitante: 16-IQU/C-J-103-04

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables

Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI

Plan de Manejo Forestal: POA 10

Res. de Aprobación del Plan: R.S.D. Nº 346-2015-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM

Inicio de vigencia del Plan: 10/09/2015 **Zafra:** 2015-2016

Volumen del Plan(m3): 1885.35

Consultor/Regente que suscribió VELA GONZA CARLO NINO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 20/09/2018, Término: 22/09/2018

Nro Res. Inicio PAU: 171-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 078-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 7.917U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autorizada							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción	(m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Cedrela odorata Cedro	200.274	200.224	148.365	74,1%	74,1%
2	Cedrelinga catenaeformis Tornillo	760.658	324.682	315.438	97,2%	41,5%

Fuente: Resolución N° 078-2019-OSINFOR-DFFFS *Balance de extracción de fecha: 02/10/2018

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Simarouba amara Marupa	WA .	56.907	0
2	Virola sp. Cumala		443.153	0
3	Couratari guianensis Moena		83.665	0
4	Chorisia integrifolia Lupuna	7)4	274.032	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/11/2018

Fecha y hora de Consulta: 22/10/2025 19:21:35

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.